



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20252000339371**

20252000339371

Fecha: **16-09-2025**

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2025

Señores:

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

comision.sexta@camara.gov.co

**No. de radicado al que
responde:**

20254091163352

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

Cámara de Representantes

julian.lopez@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado ANI No. 20254091163352 del 12 de septiembre – Traslado Ministerio de Transporte - Cuestionario de la Proposición No. 13 de 2025. Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira que sirve a la ciudad de Cali.

Respetado Doctor López, reciba un cordial saludo.

La Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante ANI o Agencia), a través del radicado ANI No. 20254091163352 del 12 de septiembre recibió el traslado de los puntos No. 4, 5 y 6 del cuestionario señalado en el asunto, mediante el cual se solicita información relacionada con el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, que sirve a la ciudad de Cali; en atención a su solicitud y en el marco de nuestras competencias, con base en la información suministrada por la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, damos respuesta en los siguientes términos:

Cuestionario Ministerio de Transporte



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20252000339371**

20252000339371

Fecha: **16-09-2025**

3. ¿Cómo se garantizará que los estándares de servicio a pasajeros y carga se mantengan durante el proceso de transición?

Por medio del consecutivo ANI No. 20252000336851 del 15 de septiembre, dio traslado de este interrogante a la Aerocivil, para que, en el marco de sus competencias, emita la respectiva respuesta al interrogante planteado.

4. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana y de actores regionales (alcaldía de Palmira, Gobernación del Valle, gremios) se han incluido en el proceso?

De conformidad con la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la Estructura Plural Aeropuertos de Suroccidente presentó en febrero de 2019 ante la Agencia Nacional de Infraestructura, los estudios del proyecto en etapa de factibilidad para el proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa privada denominado "Aeropuertos del Suroccidente Colombiano", cuyo objeto es la administración, modernización, construcción, expansión, operación, explotación económica, mantenimiento y reversión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira (Valle del Cauca).

En cumplimiento de la ley citada, la ANI convocó y realizó audiencia pública del proyecto, el 29 de agosto de 2019 en el Centro de Eventos del Valle del Pacífico (Yumbo) para el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, convocando a las autoridades administrativas y a la ciudadanía.

La convocatoria conto con participación de actores clave: Congreso de la República, Ministerio de Transporte, Aerocivil, Invías, Superintendencia de Transporte, autoridades locales (Alcaldía de Cali, Gobernación del Valle del Cauca), gremios (ANDI, Camacol, CCI, Anato, Comité Intergremial, ProPacífico, entre otros), representantes de juntas de acción comunal, Veeduría ciudadana, comunidad aeroportuaria y vecina de los aeropuertos, así como aerolíneas y demás grupos de interés estratégicos.

De igual manera, la ANI ha mantenido un canal abierto y permanente de comunicación con los interesados, antes y después de las audiencias, para atender inquietudes, brindar acompañamiento y garantizar información oportuna sobre el avance del proyecto. Asimismo, ha participado activamente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20252000339371**

20252000339371

Fecha: **16-09-2025**

en diversos espacios nacionales relacionados con el trámite de esta Iniciativa Privada.

Es importante precisar que la ANI, ha dispuesto de los recursos necesarios para brindar acompañamiento y atender de manera oportuna los distintos escenarios en los que ha sido requerido el proyecto de Iniciativa Privada (IP). Dicho acompañamiento se ha materializado tanto en asistencia a reuniones y socializaciones como en la atención de solicitudes formales de diferentes actores institucionales y ciudadanos.

A continuación, se presentan algunas de las tantas reuniones y respuestas atendidas por la ANI durante el desarrollo del proyecto:

1. Asistencia a reuniones y socializaciones

- 24 de enero de 2025: equipos técnico, jurídico y financiero de la ANI socializaron el proyecto de IP ante la Subdirección de Riesgos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
- 4 de marzo de 2025: la ANI asistió al Congreso de la República, en sesión de control político citada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente (Proposición No. 33/2025).
- 13 de marzo de 2025: Asistencia a reunión en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con equipos técnicos de entidades involucradas, orientada a resolver inquietudes sobre el alcance de la propuesta.
- 17 de marzo de 2025: Presentación del estado del proyecto y sus hitos de aprobación ante fuerzas vivas del Valle del Cauca (parlamentarios, Alcaldía de Cali, Gobernación, ProPacífico, Comité Intergremial, Cámara de Comercio, entre otros).
- 20 de marzo de 2025: Presentación del alcance y avances del proyecto en el Ministerio de Transporte, ante la Dirección y Oficina de Concesiones Aeroportuarias de la Aeronáutica Civil.
- 4 de abril de 2025: Mesa de seguimiento conjunta con Aerocivil y Ministerio de Transporte, donde se revisó el cronograma actualizado de aprobaciones.
- 22 de mayo de 2025: Reunión presencial con fuerzas vivas del Valle del Cauca para socializar avances del proyecto conforme al cronograma.
- 25 de abril de 2025: Asistencia y participación a la instalación de la Comisión Accidental del Congreso para el seguimiento a la concesión del



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20252000339371**

20252000339371

Fecha: **16-09-2025**

Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. La ANI participó en las sesiones de seguimiento realizadas el 9 de junio y el 4 de julio de 2025 en Cali.

- 3 al 25 de junio de 2025: mesas presenciales de trabajo entre la ANI y la Aeronáutica Civil, con participación de equipos multidisciplinarios, en el marco del proceso de aprobación del proyecto.
- 6 de agosto de 2025: reunión convocada por la Gobernadora del Valle del Cauca para hacer seguimiento a proyectos estratégicos liderados por la ANI en la región, incluyendo la IP de aeropuertos del Suroccidente.
- 6 de agosto de 2025: reunión virtual con la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en la cual se revisaron mantenimientos y requerimientos asociados al proyecto. La Dirección anunció la radicación de un comunicado formal para respuesta.

2. Atención de solicitudes

- 9 de abril de 2025: Respuesta a la solicitud elevada por el Concejo de Palmira, mediante comunicación con radicado ANI No. 20254090448182.
- 1 de septiembre de 2025: Respuesta a la comunicación de la Contraloría General de la República (radicado No. 2025EE0171479), relacionada con la estructuración de las IP de los aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón (Palmira) y Bayunca (Cartagena).
- 12 de septiembre de 2025: Respuesta a la comunicación de la Procuraduría General de la Nación (radicado No. E2025-401329), solicitando información sobre la IP Aeropuertos del Suroccidente y la operación del Alfonso Bonilla Aragón.

5. ¿Qué criterios de sostenibilidad ambiental y de conectividad internacional ha definido el Ministerio para la implementación del proyecto?

Para la implementación de todo proyecto de infraestructura con criterios de sostenibilidad, la Agencia Nacional de Infraestructura formula una serie de documentos denominados apéndices técnicos, donde se detallan aspectos u obligaciones específicas a ejecutar dentro de un contrato de concesión, los cuales se establecen de conformidad con las etapas de ejecución del proyecto. Estos apéndices forman parte integral del contrato, especifican términos y proporcionan información adicional sobre la ejecución de las obras y la gestión del proyecto.



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20252000339371**

20252000339371

Fecha: **16-09-2025**

En términos de sostenibilidad en su sentido amplio, las obligaciones que involucran el concepto de aporte sostenible son incluidas en el Apéndice Técnico Ambiental (AT6), cuyas obligaciones están alineadas con la normativa ambiental nacional vigente y armonizadas con los instrumentos de gestión de la Aerocivil y los lineamientos de sostenibilidad propuestos en el CONPES 4060 de 2021, a los cuales se integran estándares de sostenibilidad, manuales y guías aplicables.

La aplicación del Apéndice Ambiental debe ser efectuada en concordancia con lo establecido en la Parte General y la Parte Especial del Contrato, por lo cual existe un vínculo estrecho en todos los elementos que constituyen las obligaciones contractuales.

Los Apéndices Técnicos como documentos dinámicos son revisados y actualizados conforme evoluciona la legislación ambiental y las directrices de sostenibilidad emanadas desde las entidades competentes, previo a los procesos de concesión o cesión de obligaciones establecidas en el instrumento ambiental correspondiente.

Por otra parte, a través del Proyecto de Iniciativa Privada, se proyecta un incremento significativo en la conectividad internacional del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, considerando la construcción del nuevo terminal (dique swing doble), que corresponde a la ampliación de la actual terminal internacional. Esta infraestructura tendrá la capacidad de atender operaciones tanto internacionales como domésticas, con un área estimada de 49.773 m² destinada a la operación internacional.

En cuanto a la ampliación de la plataforma internacional, se dispondrá de al menos 13 posiciones para aeronaves tipo C, de las cuales 4 podrán disponerse para aeronaves tipo D. Cada posición contará con puentes de abordaje, tanto sencillos como dobles, lo que optimiza la eficiencia en el embarque y desembarque de pasajeros. La integración de esta infraestructura, sumada a los nuevos servicios complementarios previstos y a la gestión comercial liderada por el concesionario, permitirá abrir nuevas rutas, aumentar las operaciones internacionales y nacionales y, en consecuencia, fortalecer el flujo de pasajeros extranjeros. Todo ello bajo criterios de calidad, niveles de servicio y disponibilidad que aseguran la adecuada prestación del servicio aéreo y la consolidación de la conectividad aérea de la región.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20252000339371**

20252000339371

Fecha: **16-09-2025**

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura esperamos que la presente respuesta atienda su solicitud y reiteramos nuestra disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ÓSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY

Presidente

Anexos:

cc: 1) CAMARA DE REPRESENTANTES julian.lopez@camara.gov.co BOGOTA D.C.

VoBo: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, ALBERTS JAMIT ENRIQUEZ CHENAS, DANY WILSON ORTIZ ROA 1, GINA JULIANA RINCON RODRIGUEZ VICE, JUAN JAVIER GUIDO GONZALEZ, RAFAEL FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ GIT AERO (E)

Nro Rad Padre: 20254091163352

Nro Borrador: 20252000061534

GADF-F-012